



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Pertenencia: 2021-00083

Demandante: Ricardo Torres y Otros

Demandados: Gloria Torres y Otros

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a la parte interesada a imprimirle celeridad al proceso, procurando la respuesta y trámites dispuestos en auto admisorio.

SEGUNDO: Notifíquese de acuerdo con la Ley 2213 de 2022; en todo caso por Secretaría bríndese a los usuarios la disposición para que puedan obtener las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh